

# Proceso de Elección CLASIFICADORAS DE RIESGO

Abril 2025



# Antecedentes

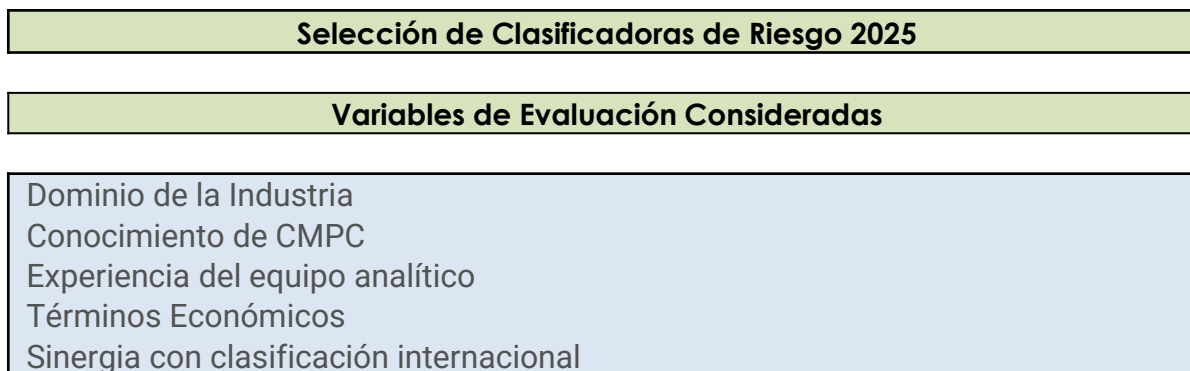
## Proceso de Elección Clasificadoras de Riesgo

- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.045 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá designar al menos dos clasificadores privados de riesgo.
- En el año 2024 la clasificación de riesgo a nivel nacional de Empresas CMPC S.A. (CMPC) fue realizada por las firmas Fitch Ratings Chile y Humphreys, las cuales fueron designadas en la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2024, en conformidad a la propuesta efectuada por el Directorio de CMPC y al marco regulatorio legal vigente.
- Cabe señalar, que CMPC cuenta con la cobertura de clasificadoras de riesgo internacionales de S&P, Fitch Ratings y Moody's.
- Con el objeto de seleccionar a las clasificadoras nacionales para el ejercicio 2025, se solicitaron propuestas de servicio a las firmas Fitch Ratings, ICR Chile, Feller Rate y Humphreys.

# Variables y factor de ponderación

Proceso de Elección Clasificadoras de Riesgo Local

- Las propuestas fueron evaluadas considerando un conjunto de variables relevantes de decisión. Este modelo de evaluación de clasificadoras ha sido utilizado por la Compañía en procesos anteriores de selección.



- Una vez analizadas en profundidad cada una de las propuestas recibidas y contrastadas con la matriz de criterios de evaluación antes descrita, el Directorio de Empresas CMPC S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 24 de abril de 2025, contratar a las actuales clasificadoras de riesgo Fitch Ratings Chile y Humphreys.

# Proceso de Elección

## CLASIFICADORAS DE RIESGO

cmpc 